



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 012 DE 2025
(Abril 09)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2025 "Trascendencia Académica e Innovación Social"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que según el numeral 13, artículo 20 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021, es función del Consejo Superior Universitario aprobar y evaluar anualmente el Plan de Acción Institucional presentado por el Rector.

Que según el numeral 5, artículo 25 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, es función del Rector *"Presentar anualmente para la aprobación del Consejo Superior Universitario, el Plan de Acción Institucional junto con el proyecto de presupuesto, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y deben contener como mínimo las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente, excepto en el primer año de su período rectoral, en el que deberá presentar el Plan de Acción para su aprobación, antes de que finalice el mes de febrero"*.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en su artículo 2 que *"Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"*.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción Institucional debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales de corto plazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 012 DE 2025
(Abril 09)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2025 "Trascendencia Académica e Innovación Social"

Que según el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción Institucional ejecuta las necesidades académicas y administrativas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de la Institución y se articula con las políticas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente en lo referente a los lineamientos de calidad institucional y de los programas académicos.

Que según el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, el Rector es la autoridad que dirige el proceso de planeación de la Universidad y la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones, asesora, dirige, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 se basó en una metodología integral que incluyó espacios de diálogo con autoridades académicas y administrativas de la Universidad, permitiendo la recopilación de ideas, propuestas e iniciativas acordes con las capacidades y recursos institucionales. Este proceso se fundamentó en los resultados de los Planes de Acción de 2022, 2023 y 2024, así como en los avances del primer trienio del PDI 2022-2030 y la proyección de metas a 2027, en concordancia con la propuesta programática del Programa de Gobierno "Trascendencia Académica e Innovación Social 2025-2027".

Que la articulación del Plan de Acción Institucional (PAI) con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) permite garantizar el cumplimiento de los lineamientos y metas establecidos en estos documentos rectores, asegurando la continuidad de los procesos institucionales y consolidando el compromiso de la Universidad de los Llanos con su desarrollo académico y social.

Que mediante oficio No. 30.50.016 del 17 de febrero de 2025 la Oficina Asesora de la Oficina de Planeación otorga viabilidad técnica al Plan de Acción Institucional 2025 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*".

Que mediante oficio No. 3010.-0034 del 18 de febrero de 2025 la Oficina Asesora Jurídica otorga viabilidad jurídica al Plan de Acción Institucional 2025 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*".

Que mediante certificado No. DIV.FIN.021 del 18 de febrero de 2025 la Dirección Financiera otorga viabilidad financiera al Plan de Acción Institucional 2025 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 012 DE 2025
(Abril 09)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2025 "Trascendencia Académica e Innovación Social"

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 011 del 08 de abril de 2025, otorgó concepto favorable al Plan de Acción Institucional 2025 "*trascendencia Académica e Innovación Social*".

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 008 del 09 de abril de 2025, analizó el Plan de Acción Institucional 2025 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*"; presentado por el Rector de la Universidad de los Llanos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción Institucional 2025 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*".

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción Institucional 2025 "*Trascendencia Académica e Innovación Social*", se anexa a la presente Resolución Superior.

Artículo 2. Vigencia. que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los nueve (09) días del mes de abril de 2025.

JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisado por: M. Estupiñán/Asesora de Planeación



**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
Vigencia 2025**

"Trascendencia Académica e Innovación Social"

**Charles Robin Arosa Carrera
Rector**

Villavicencio, febrero de 2025



PRESENTACIÓN

La Universidad de los Llanos en los 50 años de trayectoria de continuo ha reafirmado su compromiso con la excelencia académica y el desarrollo de la región. En los últimos años la Institución ha trabajado con dedicación en el fortalecimiento de la gestión administrativa y académica, alineándose con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con importantes aportes que responden a las necesidades de la Orinoquía.

En el año anterior se cumplió el primer período del PDI correspondiente al 2022-2024; y en este año la Universidad se apresta a iniciar el siguiente período de 2025-2027 con la premisa de enrutarse a la Institución en la "Trascendencia Académica e Innovación Social". Este periodo representa una oportunidad en la consolidación de los avances logrados y la proyección de estrategias innovadoras que fortalezcan el impacto de la Universidad en la región.

La Universidad de los Llanos mantiene como propósito impulsar una transformación positiva, priorizando la calidad educativa y el servicio a la comunidad. Para ello, ha enfocado esfuerzos en mejorar la infraestructura, actualizar tecnologías educativas y fomentar la investigación y la innovación, asegurando mejores recursos para estudiantes, docentes y administrativos.

En el ámbito académico la Institución ha promovido la excelencia de los programas con énfasis en la formación integral, de tal manera que posibilita el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad local y global. En el PDI las metas establecidas responden a los desafíos coyunturales y estructurales de la región, con un enfoque en el crecimiento sostenible y el bienestar de las poblaciones.

En los últimos años la Universidad ha enfrentado retos significativos y ha alcanzado logros importantes. Su visión es seguir avanzando en la consolidación de una educación superior de calidad, a la vez de seguir posicionándose como un motor de transformación de la región. La respuesta acertada a los desafíos propios del desarrollo territorial son un compromiso de la comunidad universitaria en su conjunto, fortaleciendo su papel en la región de la Orinoquía.

En este contexto, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 se presenta como la hoja de ruta del primer año del trienio 2025-2027. Su estructura de despliegue, compuesta por estrategias, programas, metas e indicadores, orienta la gestión de este año, asegurando el cumplimiento de los objetivos a mediano plazo del PDI, en concordancia con la misión y visión institucional.

Este instrumento de planeación integra los principios y valores del PEI, así como las políticas de consolidación académica, gestión educativa y planeación. Además, mantiene coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la retroalimentación del plan de mejoramiento institucional. También considera el contexto local, regional y global en un desarrollo de acciones que permitan alcanzar las metas establecidas, consolidando una cultura de autoevaluación que impulse el reconocimiento y materialización de la reacreditación institucional.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector



TABLA DE CONTENIDO

1. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	4
2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025	5
Estrategia 1: Trascendencia académica orientada al impacto de los logros en la transformación social de la comunidad universitaria y contextos local/global.	5
Estrategia 2: Innovación social que integra el quehacer misional con impacto en lo regional, nacional e internacional.	6
Programa 1. Cualificación de la estructura y las capacidades institucionales enfocada a la transformación social de la región.....	6
Programa 2: Cohesión de una cultura organizacional de autoevaluación con sostenibilidad de la Acreditación Institucional.	7
Programa 3. Excelencia académica que integra las funciones misionales para la innovación, el desarrollo sustentable y la paz en diversos contextos.	7
Programa 4. Currículos que integran aportes de innovación social con impacto en el desarrollo humano ante los conflictos y necesidades de las comunidades.	8
Programa 5. Acuerdos vinculantes con la comunidad académica y articulación estratégica con actores externos.	9
Programa 6. Fortalecimiento del bienestar institucional y la formación integral para la vida.	9
Programa 7. Fortalecimiento de la arquitectura institucional de la universidad orientada al impacto de la gestión pública en la región.	10

1. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Universidad de los Llanos estructura su planificación estratégica a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, documentos rectores que orientan la gestión académica y administrativa de la Institución. La coherencia entre estos instrumentos garantiza el cumplimiento de la misión y visión institucional, asegurando una Universidad comprometida con la transformación social, la innovación y el desarrollo sostenible de la región de la Orinoquía.

En este contexto, el Programa de Gobierno "Trascendencia Académica e Innovación Social 2025-2027" da continuidad con un mayor impacto a los avances logrados en el período 2022-2024 y proyecta una Universidad más innovadora en el entorno social y académico. En tal sentido, el programa busca consolidar el papel de Unillanos como una institución de educación superior de calidad, con un enfoque innovador y una gestión estratégica alineada con las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

La articulación entre el PEI, el PDI, y el Plan de Acción Institucional (PAI) 2025, permite consolidar una estructura de planeación integrada, asegurando que cada nivel de gestión contribuya a los objetivos de desarrollo institucional. El PAI 2025 representa el primer paso en la ejecución del nuevo programa de gobierno, estableciendo estrategias, programas y metas concretas para la consolidación de la Universidad en sus funciones misionales. Su formulación responde a lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos a mediano y largo plazo del PDI, además de fortalecer las capacidades institucionales y generar un impacto tangible en la comunidad académica y en la sociedad.

En ese contexto, el PAI 2025 se desarrolla en siete programas, priorizando el fortalecimiento académico, la innovación social, la internacionalización, la modernización institucional y el bienestar universitario. Entre sus principales objetivos se encuentran el incremento del porcentaje de docentes con formación doctoral, la expansión de la certificación internacional en segunda lengua, y la creación de un repositorio institucional de investigación. Además, se propone impulsar la adecuación de infraestructura con la gestión de recursos para la construcción de un edificio de laboratorios, garantizando mejores condiciones para la docencia y la investigación.

En el ámbito de la innovación social y el desarrollo regional el PAI 2025 promoverá la inclusión del enfoque global e intercultural en el 30% de los programas académicos, fomentará la ampliación de la oferta de programas en modalidad virtual y a distancia, y actualizará la política de internacionalización para fortalecer redes de cooperación académica y científica.

En cuanto a la consolidación de la excelencia académica y la generación de conocimiento se implementará un Plan de Convocatorias para la Ciencia, Tecnología e Innovación, se formulará una política de ciencia abierta, y se actualizará la normativa de propiedad intelectual, facilitando la transferencia del conocimiento y la vinculación con el sector productivo.

El bienestar universitario y la formación integral también son prioridades del PAI 2025 con la actualización del modelo de bienestar institucional, la implementación del sistema de alertas tempranas para la retención estudiantil y el desarrollo de programas de educación continuada en competencias blandas y artísticas.

En términos de infraestructura y transformación digital se optimizará la accesibilidad del campus Barcelona y se fortalecerá la divulgación de las funciones misionales con la dotación

de nuevos equipos tecnológicos. Además, el PAI 2025 contempla la actualización del modelo de operación por procesos, la implementación de un nuevo sistema de costos, y el desarrollo de una política de responsabilidad social universitaria para mejorar la eficiencia administrativa y la sostenibilidad financiera.

Finalmente, en el programa de fortalecimiento de la arquitectura institucional, la Universidad participará en la convocatoria UI GreenMetric 2025 reforzando su compromiso con la sostenibilidad. Asimismo, se realizará un estudio de contexto sobre la oferta académica, garantizando una planificación estratégica ajustada a las necesidades de la región.

2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025

"Trascendencia Académica e Innovación Social"

La construcción del Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 se basó en una metodología integral que incluyó espacios de diálogo con autoridades académicas y administrativas (vicerrectores, directores generales, decanos y jefes de dependencia), de los que surgieron ideas, propuestas, propósitos, e iniciativas, acordes con las capacidades y recursos de la Institución. Este proceso se sustentó en los resultados de los Planes de Acción de 2022, 2023 y 2024, los avances alcanzados en el primer trienio y la proyección de las metas a 2027 del PDI 2022-2030, así como la propuesta programática del Programa de Gobierno "Trascendencia Académica e Innovación Social 2025-2027".

Este ejercicio participativo que se implementó durante los dos primeros meses de 2025 permitió recolectar insumos fundamentales que sirvieron de base a la conceptualización y definición de metas. La articulación del PAI con el PDI y el PEI garantiza la continuidad de los procesos institucionales y permite proyectar a la Universidad de los Llanos como una institución comprometida con la transformación académica y la innovación social en beneficio de la región.

En coherencia con los principios de "Trascendencia Académica e Innovación Social", el PAI 2025 tiene como objetivo el fortalecimiento institucional a través del liderazgo organizacional, la innovación, la movilidad y la divulgación del conocimiento. Para ello, se implementan estrategias que buscan la transformación de la Universidad, con el fin de generar impactos significativos en el desarrollo regional y en la formulación de respuestas académicas a los retos del territorio.

El eje central del documento se estructura en dos estrategias fundamentales, alineadas con los postulados del Programa de Gobierno 2025-2027:

Estrategia 1: Trascendencia académica orientada al impacto de los logros en la transformación social de la comunidad universitaria y contextos local/global.

Esta estrategia busca generar una transformación social dentro de la comunidad universitaria y en su contexto local y global. Para ello, plantea asumir retos y aportar soluciones a las problemáticas estructurales del territorio, ofreciendo respuestas concretas y medibles en el momento oportuno.

La trascendencia académica guía a la universidad en la optimización de sus recursos y capacidades para impulsar la transformación de la región, con impacto en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y tecnológica.

Estrategia 2: Innovación social que integra el quehacer misional con impacto en lo regional, nacional e internacional.

Esta estrategia considera que se integren al quehacer misional nuevas formas diversas y creativas en la mejora de procesos, de productos o de un sistema de manera adecuada de tal manera que se logren impactos en los diversos contextos vinculantes de la Universidad, en el propósito de contribuir con la academia a la solución de las necesidades de las personas y de la sociedad.

La innovación social se enfoca en el desarrollo humano, en el bienestar de los actores estamentarios mediante una formación integral para la vida, basada en principios de inclusión, equidad y enfoque de género. Ayuda en este propósito la consolidación de acuerdos vinculantes dentro de la universidad, el fortalecimiento de la estructura organizacional como base de una gestión administrativa eficiente y alineada con las necesidades de la comunidad universitaria.

Para el desarrollo de dichas estrategias se estructuraron 7 programas y 36 metas que se detallan a continuación:

Programa 1. Cualificación de la estructura y las capacidades institucionales enfocada a la transformación social de la región.

Este programa busca fortalecer la investigación, la movilidad y la divulgación del conocimiento, apoyándose en semilleros y redes académicas que enriquezcan los currículos y su articulación con las problemáticas del entorno.

El desarrollo del bilingüismo y la consolidación de la planta profesoral facilitarán la implementación de estrategias para el dominio y uso de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a las funciones misionales.

A partir de estos ejes, se plantea alcanzar las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
1.1 Alcanzar el 53% de los docentes de planta con formación doctoral	% de docentes de planta con formación doctoral	50%	53%	14/11/2025	Vicerrectoría Académica
1.2 Incrementar al 23% el número de docentes con certificación internacional en SL mínimo B1	% de docentes con certificación internacional	20%	23%	14/11/2025	OIRI
1.3 Convocar (1) concurso público de méritos	# de concursos convocados	0	1	14/11/2025	Vicerrectoría Académica
1.4 Participar en al menos dos (2) convocatorias de cooperación internacional	# de participaciones en convocatorias de cooperación internacional	6	8	14/11/2025	OIRI-DGI
1.5 Adecuar un espacio físico que promueva ambientes de aprendizaje híbrido	# de espacios físicos adecuados para el aprendizaje híbrido	0	1	14/11/2025	Vicerrectoría Recursos
1.6 Elaborar una (1) propuesta del CRIS (Current Research Information Systems) de la Universidad de los Llanos	Propuesta elaborada	0	1	14/11/2025	DGI Biblioteca

1.7 Crear un (1) repositorio Institucional de los grupos de investigación	Repositorio creado	0	1	14/11/2025	DGI Biblioteca
1.8 Realizar el trámite pertinente para la consecución de los recursos que permitan la financiación del proyecto de estudios y diseños para la construcción de un edificio de laboratorios	Trámite realizado	0	1	14/11/2025	Planeación
1.9 Elaborar un (1) documento que permita unificar la normatividad y los lineamientos estratégicos relevantes de la Investigación en la Universidad	Documento elaborado	0	1	14/11/2025	DGI
1.10 Presentar (1) estrategia que permita mejorar la visibilidad de las publicaciones institucionales	Documento con estrategia	0	1	30/10/2025	DGPS

Programa 2: Cohesión de una cultura organizacional de autoevaluación con sostenibilidad de la Acreditación Institucional.

Este programa tiene como objetivo implementar estrategias que garanticen la sostenibilidad de la acreditación institucional y los procesos de reacreditación de programas académicos. Asimismo, busca el reconocimiento internacional de programas, institutos y laboratorios de la universidad. Para ello, es fundamental formular y aplicar un plan que fomente la apropiación de una cultura organizacional basada en la autoevaluación continua.

A continuación, se presentan las metas definidas para el desarrollo de este programa:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
2.1 Ejecutar el 40% del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2028 radicado ante el MEN	% del plan ejecutado	28%	40%	14/11/2025	STA Planeación
2.2 Presentar metodología para la autoevaluación de programas e Institución en el marco del Mejoramiento continuo ante el Consejo Académico	Metodología aprobada por Acuerdo Académico	0	1	30/5/2025	STA Vicerrectoría Académica DGC
2.3 Elaborar (1) documento que determine el aporte relativo y valor agregado de las pruebas SABER PRO de los programas académicos de pregrado.	Documento elaborado	0	1	14/11/2025	STA Vicerrectoría Académica Centro de Idiomas

Programa 3. Excelencia académica que integra las funciones misionales para la innovación, el desarrollo sustentable y la paz en diversos contextos.

Las capacidades institucionales en ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, y extensión universitaria, sumado a la información que se obtiene de los observatorios y estudios realizados a los egresados generan un impacto favorable de diversa índole en la sociedad. A los egresados hay que integrarlos con programas de voluntariado y servicio a la comunidad,

y brindarles espacios conducentes a ampliar las opciones externas de empleabilidad y emprendimientos de egresados, junto a los estudiantes de último semestre.

En este programa se contempla fortalecer la interacción social de impacto de la universidad con las comunidades, con mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y en la formulación y sistematización de los aportes en la construcción de estrategias de paz y convivencia resaltando el impacto en el desarrollo regional y del país

Para lograr estos objetivos, se plantea el desarrollo de las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
3.1 Ejecutar un (1) Plan Institucional de Convocatorias que fomente la Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Plan ejecutado	0	1	14/11/2025	DGI
3.2 Presentar tres (3) propuestas de ajustes normativos relevantes para la investigación y la extensión en la universidad	Propuestas presentadas	0	3	14/11/2025	DGI-DGPS

Programa 4. Currículos que integran aportes de innovación social con impacto en el desarrollo humano ante los conflictos y necesidades de las comunidades.

Este programa pone de relieve que la innovación social al hacer parte integral de los currículos se aplique a los componentes del desarrollo humano con aportes específicos ante las necesidades de las comunidades. Además, que los currículos se articulen con la innovación social a la agenda pública regional al participar de la gestión del conocimiento en un entorno vinculante.

En ese propósito se requiere desarrollar proyectos conjuntos de extensión e investigación con universidades del país y extranjeras, de tal manera que se promueva la movilidad académica de docentes y estudiantes, y se incentiven procesos de internacionalización a través de alianzas, convenios, y convocatorias.

Para lograr estos objetivos, se plantea el desarrollo de las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
4.1 30% de los programas académicos que incluyan en su perfil de egreso el enfoque global e intercultural	% de programas académicos que incluyan en su perfil de egreso el enfoque global e intercultural	7,6%	30%	14/11/2025	DGC STA Directores de programa Grupos GAP
4.2 Presentar una (1) estrategia para el desarrollo de programas en modalidad virtual, a distancia o híbrida, que permita la ampliación de cobertura de servicios institucionales de formación a lo largo de la vida en educación digital.	Estrategia presentada	0	1	14/11/2025	IDEAD

4.3 Implementar el 15% del modelo pedagógico	% implementado del modelo	0	15%	14/11/2025	DGC Vicerrectoría Académica
4.4 Presentar una (1) propuesta de actualización de la política de internacionalización	Propuesta actualizada	0	1	14/11/2025	OIRI

Programa 5. Acuerdos vinculantes con la comunidad académica y articulación estratégica con actores externos.

El diálogo, el debate y la construcción colectiva han sido fundamentales en la evolución de la universidad pública, permitiendo el fortalecimiento de su misión institucional. En este sentido, se busca consolidar acuerdos y diálogos multiestamentarios alineados con las funciones misionales de la universidad y en articulación estratégica con actores externos.

Las alianzas estratégicas con estos actores no solo favorecen el desarrollo institucional, sino que también amplían la participación de la universidad en espacios de discusión clave para el desarrollo estratégico de la región.

Para lograr estos objetivos, se plantea el desarrollo de las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
5.1 Elaborar (1) documento donde se identifique la diáspora científica de la Universidad de los Llanos	Documento elaborado	0	1	14/11/2025	DGI DGPS OIRI
5.2 Realizar un (1) encuentro de saberes para el intercambio y coproducción de conocimiento	# de encuentro realizado	1	2	14/11/2025	DGI
5.3 Diseñar una (1) estrategia que permita el contacto con los egresados de la Institución	# de estrategias diseñadas	0	1	30/4/2025	DGPS
5.4 Participar en la formulación o ejecución de por lo menos una (1) política pública o planes de desarrollo o proyectos de cooperación regional	# de participaciones	2	3	30/9/2025	DGPS
5.5 Implementar (1) estrategia de alianzas con actores del sector público y privado	# de estrategias implementadas	0	1	30/9/2025	DGPS
5.6 Presentar política de responsabilidad social ante los órganos colegiados	# de políticas presentadas	0	1	30/9/2025	DGPS

Programa 6. Fortalecimiento del bienestar institucional y la formación integral para la vida.

Este programa prioriza el fortalecimiento del bienestar institucional y la formación integral de la comunidad universitaria, promoviendo su desarrollo humano.

La mejora de los ambientes laborales mediante herramientas tecnológicas modernas para administrativos y académicos, junto con el acondicionamiento de espacios académicos, deportivos, culturales y de bienestar social, contribuye a establecer políticas adecuadas para el bienestar de los profesores y a integrar este enfoque en el currículo y las funciones misionales. Asimismo, se busca fortalecer la inclusión, la equidad y el enfoque de género en toda la comunidad académica.

Para alcanzar estos objetivos, se han definido las siguientes metas:

Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
6.1 Presentar ante las instancias académicas y directivas la propuesta de actualización del modelo de bienestar para su aprobación e inicio de la implementación	# de propuestas presentadas	0	1	16/7/2025	División de Bienestar Universitario
6.2 Implementar el 100% de la tercera fase del sistema de alertas tempranas para los programas de pregrado en coherencia con los lineamientos para la acreditación y en relación con el plan de mejoramiento del modelo de permanencia.	% de implementación de la tercera fase del sistema de alertas tempranas	0	100%	14/11/2025	División de Bienestar Universitario
6.3 Desarrollar un (1) curso de educación continuada orientado a competencias blandas o artísticas	# de curso desarrollado	1	2	30/9/2025	DGPS
6.4 Elaborar (1) propuesta para mejorar la infraestructura física del Campus Barcelona con el objetivo de optimizar la accesibilidad y el desplazamiento de las personas con movilidad reducida	Propuesta elaborada	0	1	14/11/2025	Planeación

Programa 7. Fortalecimiento de la arquitectura institucional de la universidad orientada al impacto de la gestión pública en la región.

Este programa reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo la arquitectura institucional de la universidad, enfocándose en su impacto en la gestión pública regional. Para ello, se apoya en la cualificación de la planeación estratégica, administrativa y financiera.

La iniciativa se desarrolla a través de la modernización de la estructura administrativa y la implementación de estrategias de clima organizacional basadas en el reconocimiento de los derechos humanos, con enfoque diferencial y participación democrática.

Dado el contexto cambiante de las políticas públicas en educación superior, Unillanos debe mantener una gestión académica y administrativa de alto nivel, garantizando su capacidad de adaptación y servicio a la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos, se han definido las siguientes metas:



Meta	Indicador	Línea base	Cantidad esperada	Fecha	Responsable
7.1 Actualizar el Modelo de Operación por Procesos de conformidad con la normatividad interna aplicable.	Modelo actualizado	0	1	14/11/2025	Planeación
7.2 Implementar al 100% la nueva estructura del centro de costos de la Institución	% de implementación de la estructura del centro de costos	0	100%	14/11/2025	División Financiera
7.3 Presentar (1) propuesta de actualización de la estructura orgánica ante el Consejo Superior	Propuesta presentada	0	1	14/11/2025	División de Servicios Administrativos
7.4 Participar en la convocatoria UI GreenMetric 2025 con el propósito de identificar las áreas de mejora en sostenibilidad institucional y la posición de la universidad en el ranking	Certificado de participación	0	1	14/11/2025	Planeación
7.5 Realizar un (1) estudio institucional de contexto que determine las necesidades de la región en términos de oferta académica	Estudio realizado	0	1	14/11/2025	DGPS
7.6 Actualizar e implementar la estrategia de venta de bienes y servicios de la Universidad de los Llanos	Estrategia implementada	0	1	30/10/2025	DGPS Coordinación de Laboratorios
7.7 Implementar el 100% de la primera fase del sistema de Observatorio de la Orinoquía Colombiana de acuerdo a la normatividad aprobada.	Primera fase implementada	0	1	14/11/2025	DGPS Observatorios